

tada» Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—La Administración Social de M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Ineled Electronica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—57.905.

1.ª 8-10-2008

MANIPULADOS CORONAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/08 de este Juzgado, seguido a instancia de don Óscar Lafuente Arenzana, contra Manipulados Coronas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.972,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 17 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—56.429.

MANUEL JIMÉNEZ SANTIAGO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1.192/06, ejecución 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro José Llerena Hidalgo, contra Manuel Jiménez Santiago, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18.09.08, declarando en situación de Insolvencia total al demandado Manuel Jiménez Santiago, por importe de 6.577,12 euros, insolvencia que se entienda como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—56.396.

MANUEL MARÍN NOGUEIRA

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 81/08; Social Ordinario n.º 903/07, seguida contra la deudora, Manuel Marín Nogueira, con domicilio en c/ Madrid n.º 40-3.º Ctro., Vitoria, se ha dictado el 17 de septiembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida

deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.803,03 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—56.375.

MARIANA ARTESANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 110/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Amable Herraiz Soria y otros, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Mariana Artesana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24151,92 euros de principal, más 2.108,93 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de septiembre de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—56.395.

MARROQUINERÍA LEYVA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

BENDITA PACIENCIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión parcial

Con fecha 15 de agosto del 2008 en Junta general extraordinaria la mercantil Marroquinería Leyva, Sociedad Limitada, ha aprobado el proyecto de escisión parcial de la misma por la cual dicha mercantil quedará dividida en dos mercantiles la segunda de ellas con un veinticinco por ciento del patrimonio neto de acuerdo con la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada artículo 94 Ley Sociedades Anónimas, artículos 252 y 253.

Finestrat, 17 de septiembre de 2008.—José Manuel Leyva Romero, Administrador único.—56.593.

y 3.ª 8-10-2008

MARTÍ & HOMS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIETAT MEDIADORA D'ASSEGURANCES

CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

El socio único de «Societat Mediadora d'Assegurances, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y la junta general de «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordaron en fecha 30 de septiembre de 2008, la fusión de ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente, «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada» de la sociedad absorbida, que le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue

mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—Doña María del Carme Homs Ferret, administradora solidaria de «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».—57.231. 2.ª 8-10-2008

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria para el día 15 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nuevo nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—57.530.

MIGUEL RODRÍGUEZ BRUÑA, SLU

Declaración insolvencia

En el Procedimiento de Ejecución n.º 63/08, seguido en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Naiara Larrauri Barros frente a Miguel Rodríguez Bruña, SLU, se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 2.113,76 euros de principal, más 422,75 euros de intereses y costas.

Bilbao, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—56.336.

MOLINS DE EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta compañía, se convoca a los a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat, Plaza Catalunya, n.º 2, el día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Analiza y, en su caso, aprobar la gestión social.

Segundo.—Analizar y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.